

PRIMERA CONVOCATORIA

PRESIDENTE

D. JORGE CAPA CARRALERO

VOCALES ASISTENTES

D. CARLOS BELMONTE GRACIA
DÑA. ISABEL MARIA COLINO MARTÍNEZ

SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES:

D. EDUARDO VELDUQUE CAÑAS

SECRETARIO:

D. JOSÉ CARLOS CARRALERO LEÓN

En la Villa de Mejorada del Campo, provincia de Madrid, siendo las nueve horas y veinte minutos del día veinte de junio de dos mil veinticuatro, se reúnen mediante videoconferencia los Sres. Vocales nominados al principio, presididos por D. Jorge Capa Carralero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente en primera convocatoria la Mesa de Contratación para la cual han sido convocados reglamentariamente. Actuando de Secretario el que suscribe.

Siendo la hora prevista y con el quórum reglamentario, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión. De conformidad con el Orden del Día, formado e inserto en las convocatorias circuladas con la antelación y formalidades prevenidas, se entra en el examen de los asuntos a tratar y, después de estudio, se adoptan los Acuerdos que se pasan a consignar.

1.) EXPEDIENTE 4598/2023: PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO "ANIMACIÓN, INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN JUVENIL EN EL MUNICIPIO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)".

1.1. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA REQUERIDA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 4 DE JUNIO DE 2024.

Por la Presidencia de la Mesa se da cuenta de la documentación administrativa presentada por la entidad "CREACTIVIDAD ND2410, S.L.", con C.I.F. número B-88159082, licitadora a cuyo favor ha recaído propuesta de adjudicación y que fue requerida por esta Mesa en su sesión de fecha 4 de junio de 2024.



PRIMERA CONVOCATORIA

Calificada la citada documentación administrativa, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA**: CONCEDER un plazo de TRES (3) DÍAS NATURALES a la entidad “CREACTIVIDAD ND2410, S.L.”, licitadora a cuyo favor ha recaído propuesta de adjudicación para que presente la documentación que a continuación se detalla:

- *Acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica y profesional por los medios que se especifican en la CLÁUSULA DECIMOSEPTIMA del Pliego de cláusulas administrativas particulares.*
- *Inscripción actualizada en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o declaración responsable del apoderado de la entidad indicando que la inscripción presentada no ha sufrido modificaciones y que sigue vigente.*
- *Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas, conforme al modelo que se acompaña al Pliego de cláusulas administrativas particulares como ANEXO VII Modelo de declaración responsable de no estar de baja en el I.A.E.*

2.) EXPEDIENTE 1232/2024: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SUMINISTRO DENOMINADO “ADQUISICIÓN DE DIEZ (10) ORDENADORES PORTÁTILES Y DIEZ (10) MONITORES DE SOBREMESA PARA EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)”.

2.1. LECTURA DE INFORMES TÉCNICOS RELATIVOS A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITADOR INCURSO EN BAJA ANORMAL O DESPROPORCIONADA Y A LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE, EMITIDOS AMBOS POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES.

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta del informe elaborado por el Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, D. Eduardo Velduque Cañas, firmado electrónicamente el día 18 de junio de 2024 (Código de Validación: 65EK9DT9AH5SQDYR3P32QYHMD), relativo a la justificación de la baja anormal o desproporcionada de la oferta presentada por la entidad “HERBECON SYSTEMS, S.L.”.

Además, por el Secretario de la Mesa se da cuenta del informe elaborado por el Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, D. Eduardo Velduque Cañas, firmado electrónicamente el día 19 de junio de 2024 (Código de Validación: 74WFTSS942HZPY37DJPYT4FXA), relativo a la nueva valoración de los criterios cuantificables automáticamente de los licitadores admitidos, todo ello como requisito previo a la propuesta de adjudicación.

El Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano informa a la Mesa que en la documentación presentada por la entidad denominada “HERBECON SYSTEMS, S.L.” no se justifica documentalmente la baja anormal o desproporcionada por lo que propone su exclusión de la licitación



PRIMERA CONVOCATORIA

A continuación, la Presidencia de la Mesa da cuenta de la puntuación final obtenida por las proposiciones admitidas al referido procedimiento abierto simplificado sumario una vez ponderado el criterio de valoración establecido en la CLÁUSULA DECIMOCTAVA del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el procedimiento objeto de esta Mesa, siendo ésta:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA
SIL THEHPSHOP, S.L.	100,00 Puntos
INFORMÁTICA I COMUNICACIONES DE TARRAGONA, S.A.	97,07 Puntos
CALLSOFTWARE INFORMÁTICA, S.L.	94,67 Puntos
OTEMAR 2020, S.L.L.	75,93 Puntos
UNIVERTIA, S.L.	68,66 Puntos
INFORSON, S.L.	49,47 Puntos
TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE ESPACIOS, S.L.	46,26 Puntos
ITRESIT SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.	44,64 Puntos
ADV INFORMÁTICA, S.L.	32,13 Puntos
M6 SISTEMAS DE OFICINA, S.A.	31,08 Puntos
SERCAMAN 1, S.L.	27,38 Puntos
VASCO INFORMÁTICA, S.L.	15,99 Puntos
EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS, S.L.	14,72 Puntos
SECURE SKY TECHNOLOGY, S.L.	06,12 Puntos
BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L.	04,44 Puntos
PEDREGOSA, S.L.	01,57 Puntos

A la vista de los resultados obtenidos y de lo manifestado por el Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO: APROBAR el informe de justificación de la baja anormal o desproporcionada de la oferta presentada por la entidad "HERBECON SYSTEMS, S.L.", elaborado por el Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, firmado electrónicamente el día 18 de junio de 2024 con Código de Validación: 65EK9DT9AH5SQDYR3P32QYHMD; y el informe de nueva valoración de los criterios cuantificables automáticamente de las proposiciones admitidas elaborado por el Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, firmado electrónicamente el día 19 de junio de 2024 con Código de Validación: 74WFTSS942HZPY37DJPYT4FXA.



PRIMERA CONVOCATORIA

SEGUNDO: EXCLUIR de la licitación a la entidad “HERBECON SYSTEMS, S.L.”, con C.I.F. número B-92200591, dado que no justifica documentalmente la baja anormal o desproporcionada presentada, todo ello en virtud del informe elaborado por el Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, D. Eduardo Velduque Cañas, firmado electrónicamente el día 18 de junio de 2024 con Código de Validación: 65EK9DT9AH5SQDYR3P32QYHMD.

TERCERO: Proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del procedimiento abierto simplificado sumario tramitado para adjudicar el suministro denominado “ADQUISICIÓN DE DIEZ (10) ORDENADORES PORTÁTILES Y DIEZ (10) MONITORES DE SOBREMESA PARA EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)”, a la entidad denominada “SIL THEHPSHOP, S.L.”, con C.I.F. número B-86206844, domiciliada en 28002 Madrid, Calle Clara del Rey número 25, por ser su oferta la mejor relación calidad-precio conforme a la valoración efectuada por el Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, D. Eduardo Velduque Cañas, con fecha 19 de junio de 2024 con Código de Validación: 74WFTSS942HZPY37DJPYT4FXA, por el precio de OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO (8.374) EUROS, más la cantidad de MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.758,54) en concepto de IVA, lo que hace un total de DIEZ MIL CIENTO TREINTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (10.132,54) IVA incluido.

CUARTO: REQUERIR a la entidad “SIL THEHPSHOP, S.L.”, a cuyo favor ha recaído propuesta de adjudicación, para que en el plazo de SIETE (7) DÍAS HÁBILES presente la documentación administrativa que se relaciona en la cláusula 23 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la meritada contratación.

Y no habiendo más asuntos a tratar ni suscitada incidencia distinta a las recogidas, el Sr. Presidente declaró concluida la Sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos extendiéndose la presente Acta, firmada electrónicamente en Mejorada del Campo, en la fecha que figura en el margen izquierdo de la primera página.

